

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORIA ACADÉMICA
DIRECCION DE POSTGRADO

ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN ESTUDIOS INTERNACIONALES

SANTIAGO, 06.11.15 05870 ..

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución 841 de 1988, la Resolución N° 1290 de 2015, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar el Plan de Estudios de los programas de postgrado, a fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la Universidad, y satisfacer las demandas externas y las necesidades a nivel nacional.

RESUELVO:

APRUÉBESE el Plan de Estudios del Programa de Magíster en Estudios Internacionales a partir del segundo semestre de 2015.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

1. El programa de Magíster en Estudios Internacionales es de carácter académico.

2. El objetivo general del Programa es promover los Estudios Internacionales como objeto de estudio multi e interdisciplinario, formando graduados capaces de investigar y producir conocimiento en esta área.

Son objetivos específicos del programa el contribuir a:

a) Formar graduados que sean capaces de identificar y desarrollar temas de investigación en el área de los Estudios Internacionales.

b) Entregar las herramientas conceptuales para que los egresados se inserten en el mundo investigativo-académico.

c) Impulsar el debate académico en el área de los Estudios Internacionales incentivando la continua publicación en revistas especializadas nacionales e internacionales, así como la participación en Congresos e intercambios académicos.

d) Fortalecer las líneas de investigación que posee el Programa, para consolidar al Instituto de Estudios Avanzados y a la Universidad de Santiago de Chile, como referentes en esta área

3. Para ingresar al Programa los postulantes deberán acreditar, el cumplimiento de los siguientes requisitos formales:

a) Estar en posesión de una Licenciatura y/o Título Profesional de por lo menos cuatro años de formación o su equivalente en 240 SCT-Chile.

b) Acreditar un nivel básico de inglés orientado a la comprensión de lectura, lo que se evidenciará a partir de un certificado vigente emitido por Centros o Instituciones especializadas reconocidas por el Ministerio de Educación chileno, o una constancia que acredite que en su formación académica el postulante ha cursado el nivel de inglés que se señala.

4. Los graduados del programa de Magister en Estudios Internacionales, serán capaces de:

a) Analizar e interpretar la realidad internacional y los fenómenos de la política mundial, a partir de las distintas teorías y paradigmas asociados a los Estudios Internacionales, con una postura pluralista en lo teórico y lo metodológico.

b) Elaborar y desarrollar proyectos de investigación académicos, de forma autónoma o colaborativa, que requieran un enfoque inter o multidisciplinario en el área de los Estudios Internacionales.

c) Producir conocimiento en el área de los Estudios Internacionales, aplicando rigurosamente los métodos de investigación de las Ciencias Sociales y Humanidades.

d) Comunicar los resultados de las investigaciones realizadas a través de los medios de divulgación especializados y de masas, resguardando los criterios éticos propios de la Academia.

5. El Programa tendrá una duración nominal de cinco semestres, en jornada vespertina con dedicación parcial, la que corresponderá a 90 créditos SCT-Chile, y a 56 créditos TEL.

II. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR

6. El Plan de Estudios del Programa se compone de catorce asignaturas, distribuidas en asignaturas generales de carácter obligatorio, asignaturas electivas, y asignaturas que forman parte de la línea de Tesis.

Las asignaturas generales, son aquellas destinadas a desarrollar conocimientos en las áreas fundamentales de Estudios Internacionales, entre las que se cuentan: Teoría de las Relaciones Internacionales, Espacios y Culturas, Historia de las Relaciones Internacionales, Economía Internacional, Derecho Internacional, Política Mundial, y Seguridad Internacional.

Dentro de las asignaturas electivas se encuentran Especialización Regional I, y Especialización Regional II, orientadas a desarrollar el conocimiento de alguna de las regiones del Mundo; a las que se suma la asignatura de Seminario Específico, cuyo objetivo es profundizar en el estudio de determinadas problemáticas de los Estudios Internacionales y orientar el trabajo de investigación de los Estudiantes.

Por último, el conjunto de asignaturas lo completa la línea de Tesis, orientada a desarrollar en los estudiantes las habilidades de investigación, línea conformada por las asignaturas de Metodología de la Investigación I, Metodología de la Investigación II, Seminario de Tesis, y Tesis.

7. La matriz curricular del Programa se detalla a continuación:

Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5
	Metodología de la Investigación I 5 SCT	Metodología de la Investigación II 5 SCT	Seminario de Tesis 10 SCT	Tesis 20 SCT
Teoría de las Relaciones Internacionales 5 SCT	Historia de las Relaciones Internacionales 5 SCT	Economía Internacional 5 SCT		
Especialización Regional I 5 SCT	Especialización Regional II 5 SCT		Seminario Específico 5 SCT	
Espacios y Culturas 5 SCT	Derecho Internacional 5 SCT	Seguridad Internacional 5 SCT	Política Mundial 5 SCT	
15	20	15	20	20
Total SCT-Chile: 90				

8. El listado de asignaturas del Programa es el siguiente:

CODIGO	ASIGNATURA	TEL	SCT	SEMESTRE	REQUISITOS	TIPO DE ASIGNATURA
48669	Teoría de las Relaciones Internacionales	4	5	1		Obligatoria
48667	Especialización Regional I	4	5	1		Electiva
48666	Espacios y Culturas	4	5	1		Obligatoria
	Metodología de la Investigación I	4	5	2		Obligatoria
48668	Historia de las Relaciones Internacionales	4	5	2		Obligatoria
48670	Especialización Regional II	4	5	2		Electiva

48671	Derecho Internacional	4	5	2		Obligatoria
	Metodología de la Investigación II	4	5	3		Obligatoria
48672	Economía Internacional	4	5	3		Obligatoria
48675	Seguridad Internacional	4	5	3		Obligatoria
48676	Seminario de Tesis	4	10	4		Obligatoria
	Seminario Específico	4	5	4		Electiva
48674	Política Mundial	4	5	4		Obligatoria
	Tesis	4	20	5		Obligatoria

9. Según las áreas del conocimiento definidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las asignaturas de este plan de estudio corresponden a las Ciencias Sociales y Humanidades.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

PATRICIA PALLAVICINI MAGNERE, Vicerrectora Académica.

conocimiento.

Lo que transcribo a usted, para su

Saluda atentamente a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

PPM/JRA/jfa.

Distribución:

1. Vicerrectoría Académica
2. Dirección de Postgrado
1. Registro Académico
1. Títulos y Grados
1. Facultad de Humanidades
1. Vicedecanato de Investigación y Postgrado – Facultad de Humanidades
1. Dirección del Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)
1. Registro Curricular de la Facultad de Humanidades
1. Secretaría General
1. Archivo Central
2. Oficina de Partes
1. Dirección del Programa de Magíster en Filosofía de las Ciencias.